RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 000 57

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE,, 20 ENE 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011, El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y N° 015/162 de 2010, todas de Vicepresidente Ejecutivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se compraron diferentes herramientas para el encargado de mantención de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de la empresa **MANGUINI HNOS., RUT 81.857.200-K-5** para efectuar la compra de las herramientas por un monto **de $161.050.- IVA INCLUIDO, (ciento sesenta y un mil cincuenta pesos).**

2° Páguese a **MANGUINI HNOS., RUT 81.857.200-K-** por un monto de **$161.050.- (IVA INCLUIDO)**, previa recepción conforme del producto y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 22.04.012.001 para Herramientas, Pr. 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Contabilidad